

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato, en las modalidades de:
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Bernardino Líndez Lozano (funcionario) y Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.
- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
 Profesora EPVA 1º y 3º ESO
 Profesora de Expresión Artística 4º ESO
 Tutora 3ºD

Bernardino Líndez Lozano
 Profesor PEPA 2º ESO
 Profesor Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
 Profesor de Expresión Artística 4º ESO
 Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso. A lo largo del mes de septiembre, se llevará a cabo una evaluación inicial que consistirá en varias actividades individuales, así como la recogida de información mediante la observación directa de los/las alumnos/as en clase.

Después de celebrarse la Evaluación inicial se ha comprobado que no existe alumnado NEAE en la materia de EPVA por lo que no se llevará a cabo ninguna atención educativa en este nivel. Únicamente se abrirán programas de refuerzo para el alumnado repetidor que no superara la materia en el curso anterior.

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son "un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes".

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022).

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

Tarea: Propuesta didáctica que tiene como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizando todos los recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana.

Actividad: acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o al empleo de un conocimiento de una forma distinta, usando procesos cognitivos (analítico, deductivo, etc.)

Ejercicio: Acción o conjunto de acciones destinadas a comprobar el dominio de un conocimiento.

La selección de las actividades se hará en base a los siguientes criterios:

1. Currículo: las actividades estarán relacionadas con los contenidos, elementos transversales, objetivos, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la presente programación.

2. Características del alumnado del grupo desde el punto de vista de su desarrollo psicoevolutivo, nivel de conocimiento, intereses etc.

3. Principios metodológicos generales y de la presente programación.

4. Recursos didácticos e instalaciones disponibles.

Se favorecerá el trabajo interdisciplinar, mediante la coordinación de los equipos docentes, para llevar a cabo las distintas situaciones de aprendizaje.

AGRUPAMIENTOS

A lo largo de la programación didáctica, se llevarán a cabo diferentes agrupamientos diseñados por el profesor en función de las características de la actividad que se desarrolle.

- Pequeño grupo (4 a 6): Se diferencia del anterior en que la comunicación es multidireccional. Los alumnos que han trabajado en cooperativo anteriormente ya poseen las herramientas necesarias (escucha activa, roles...) para este tipo de agrupamiento.

- Parejas: favorece la cooperación. Se pueden configurar parejas de ayuda, de tal forma que el alumnado con más dificultades se empareje con alumnado que domina el contenido. En este caso, el alumnado con dificultades suele expresar sus dudas y dificultades con mayor facilidad.

- Trabajo individual: Este tipo de agrupamiento, es frecuente cuando se utiliza una técnica de Instrucción directa.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL

- La organización del espacio se formula en base a los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Favorecer los agrupamientos que se propongan.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender las necesidades educativas de aquellos alumnos que tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades, contemplamos tres niveles:

- En la programación de aula.
- En la metodología.
- En los materiales.

La programación de aula, teniendo en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, está presente en todo el proceso de aprendizaje en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema, para la inclusión de material de refuerzo a los alumnos que lo necesiten.
- Procurar que los contenidos nuevos conecten con los conocimientos previos.
- Propiciar que la velocidad del aprendizaje la marque el propio alumno.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

- La selección de los materiales utilizados en el aula, que se complementará con el uso de materiales de refuerzo o ampliación. En los materiales de Educación plástica y visual, PEPA, Dibujo Técnico, 4ºESO, I y II, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia debido a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y está presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

Esta atención a la diversidad se contempla en tres planos: la programación, la metodología y las actividades de

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

refuerzo y ampliación.

1. Atención a la diversidad en la programación. Las áreas de Educación Plástica y Visual, PEPA y Dibujo Técnico tienen una programación que contempla aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos aspectos que exigen un alto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución muy especializado. Teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento. La programación cíclica da la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos. Por otra parte, la presencia de los mismos bloques de contenidos en cada curso permite que cada uno de los alumnos y alumnas pueda profundizar en aquel campo en que tiene mejores aptitudes o reforzar los aspectos que no domina en el nivel exigido. Por último, el apartado Desarrollos, presente en cada unidad, abre un mundo de posibilidades de observación, análisis y creación que permite a los profesores adaptar el programa a las peculiaridades de sus alumnos una vez que se ha garantizado el conocimiento de lo esencial.

2. Atención a la diversidad en la metodología.

La metodología y las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula también contemplan la diversidad de los alumnos y alumnas. Dichas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de los conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

En cuanto a la enseñanza de conceptos, se realiza a partir de imágenes concretas y a través de experiencias sencillas que se pueden tener en el aula. Permite, por tanto, respetar las diferencias individuales por medio de la elección del proceso didáctico que mejor se acomode a cada alumno.

En cuanto a las formas de expresión realizadas a través de las propuestas de actividades, se abre toda una gama de posibilidades donde se estimula especialmente la imaginación, la creatividad y el goce estético, que hagan natural la comunicación. En general se puede decir que las formas didácticas tienen en cuenta el punto de partida de cada alumno o alumna, sus dificultades específicas y sus necesidades de comunicación.

3. Actividades de refuerzo y ampliación. Con los ejercicios de refuerzo el profesor/a tiene un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias que proporciona el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene reforzar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos, fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

4. Atención específica al alumnado con alta capacidades

La atención de dicho alumnado en caso de ser necesaria se realizará con ejercicios de ampliación que el profesor/a estime oportunas con un amplio banco de actividades complejas que le permiten ampliar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y potenciar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias y materiales complementarios que proporciona o propone el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene ampliar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos y entre otros fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

Plan específico personalizado individualizado:

Para afrontar una atención personalizada al alumnado que repite curso y obtuvo una calificación negativa en algunas de las materias que están adscritas a nuestro departamento.

Esta atención precisa un protocolo de actuación y un seguimiento que se refleja en el documento establecido por el centro que consta de los siguientes apartados:

1. Datos personales alumno/a.
2. Datos académicos alumno/a
3. Motivos y/o comportamientos que hicieron que no promocionara.
4. Seguimiento evolución del alumnado/a fuera de las fechas establecidas en el plan.
5. Medidas educativas complementarias que se aplican al alumnado/a.
6. Bateria de medidas propuestas en el plan específico.

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

La combinación del material esencial, es decir, los apuntes del profesor, con diversos materiales de refuerzo y ampliación, así como con otros materiales, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Las medidas de atención a la diversidad se articulan en dos vías fundamentales, que van dirigidas a:

- Alumnado con necesidades específicas.
- Alumnado con diversas aptitudes y ritmos de aprendizajes en el aula.

El alumnado y curso al que corresponde está especificado en el apartado ¿grupos de aprendizaje¿ de la presente programación didáctica¿.

Alumnos con necesidades educativas específicas:

Se desarrolla en el marco del Plan Anual de Centro, coordinado desde el Departamento de Orientación y la profesora de Pedagogía Terapéutica, y se desarrolla en los siguientes ámbitos:

Los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades especiales serán:

-- Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta. Las adaptaciones se centrarán en:

- Tiempos y ritmos de aprendizaje.
- Metodología más personalizada.
- Reforzar las técnicas de aprendizaje.
- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.
- Aumentar la atención orientadora.

-- Alumnos con dificultades graves de aprendizaje.

Se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social. Estas adaptaciones son significativas (suponen eliminación de saberes básicos y los consiguientes criterios de evaluación).

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

- Revistas artísticas de actualidad.
- Secciones culturales de diarios locales y nacionales.
- Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.
- Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de la siguientes webs: www.leer.es: Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias. www.educacionplastica.net www.laslaminas.es

Se dedicarán las sesiones marcadas por el plan de lectura, que incluirá la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint Exupéry.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fábulas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

FOMENTO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO

Plan para fomentar el razonamiento matemático basado en el método Singapur. Este enfoque permite a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos en el contexto artístico, desarrollando su creatividad visual y su comprensión de la geometría, las proporciones y las simetrías a través del arte. Con la implementación de este

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

plan, se busca integrar el razonamiento matemático con el desarrollo creativo, permitiendo que los estudiantes apliquen conceptos matemáticos de manera concreta en sus proyectos artísticos. Al utilizar el Método Singapur, los estudiantes logran visualizar y calcular proporciones, simetrías y otras relaciones matemáticas que no solo mejoran su comprensión de las matemáticas, sino que también elevan la calidad y precisión de sus creaciones artísticas. Este enfoque promueve una educación interdisciplinar en la que las matemáticas y el arte se complementan para mejorar la capacidad de observación, análisis y creación de los y las estudiantes.

BILINGÜISMO

En todos los grupos de 1ºESO, la materia de EPVA se imparte de forma bilingüe, por lo que a las competencias generales detalladas en esta programación, añadimos las siguientes:

- Mejorar las competencias lingüísticas en la lengua inglesa ampliando el vocabulario en dicha lengua en cuanto a conceptos, materiales y técnicas que a nuestra materia se refieren.
- Fomentar la participación activa, la cohesión social, la equidad y la solidaridad mediante el acercamiento a otras culturas y formas de expresión artísticas.
- Actualizar el desarrollo del proceso de aprendizaje, incorporando como instrumento las competencias plurilingües y pluriculturales dentro del currículo integrado.

El 50% de la materia será impartida en lengua inglesa de la siguiente forma: el 50% de la clase se impartirá en español, para introducir conceptos nuevos y presentar las actividades que se van a realizar; el otro 50% se impartirá en inglés, que se usará para consolidar los conceptos introducidos y conocer el vocabulario relativo a ellos en esta segunda lengua.

Atención a la diversidad en bilingüismo: la forma en la que se imparte la materia, introduciendo los conceptos y actividades en castellano, permite a todo el alumnado el acceso a la información básica necesaria para realizar las distintas tareas, independientemente de su nivel de comprensión en lengua inglesa.

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a "cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza" (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación Secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que estemos tratando.

Del alumnado:

- Cuaderno de trabajo
- Juego de plantillas, escuadra y cartabón.
- Compás.
- Pizarra digital.
- Programas de manipulación y creación de imágenes (The Gimp, Inksape, etc.).
- Revistas variadas.
- Texturas diversas.
- Témperas, pinceles, rotuladores, lápices, papeles de diversos colores.
- Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
- Classroom
- Fichas de trabajo, etc.

Del profesor:

- Pizarra
- Escuadra, cartabón, regla de pizarra.
- Pizarra digital interactiva.
- Ordenador y proyector
- Programas informáticos (Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office)
- Google Workspace
- Páginas web de referencia
- Biblioteca de aula y libros del docente.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano.).

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase (examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.).

1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.).

1.3.3 Portafolio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback . (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua de esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento, mediante la entrega de las prácticas no entregadas o realizando de nuevo aquéllas en las que no haya alcanzado la calificación requerida. El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SA1: DIBUJO TÉCNICO
- SA2: EXPRESIÓN PLÁSTICA
- SA3: COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Colaboración en todos los concursos o certámenes relacionados con este Departamento organizados por el Centro y administraciones educativas (Primer trimestre).
- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Viaje a la Alhambra (Segundo trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 04700363

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

10. Competencias específicas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

<p>Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQznJM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

<p>producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

individual y colectivo. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X					X	X						X		X	X					
EPV.1.6	X				X									X					X									X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X						X				X										
EPV.1.8						X						X	X								X			X			X		X					

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 03/11/2024 19:09:59

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato, en las modalidades de:
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.
- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
Profesor de PEPA 2º ESO
Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
Profesor de Expresión Artística 4º ESO
Profesor de PTEV 1º Bachillerato
Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.

A lo largo del mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial que consistirá en el diseño y dibujo de la portada del bloc de dibujo y a continuación el profesor hará un breve cuestionario al alumnado para comprobar si recuerdan conceptos del anterior curso. Se utilizarán diferentes técnicas.

Después de celebrarse la Evaluación inicial se ha comprobado que no existe alumnado NEAE en la materia de PEPA por lo que no se llevará a cabo ninguna atención educativa en este grupo.

Únicamente hay una alumna con la materia suspensa y se trata de DRC de 3º ESO A.

Los alumnos que cursen este año PEPA y tuvieran 2ºEPVA pendiente, aprobarán la materia si aprueban PEPA en el curso actual.

El alumnado que no curse PEPA y tenga la materia de EPVA de 2º suspensa tendrán que realizar un cuadernillo de recuperación.

Alumnado con EPVA de 2º ESO suspensa:

- OEH de 3ºESO D.
- MJ de 4ºESO B.

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes.

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022).

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

Tarea: Propuesta didáctica que tiene como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizando todos los recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana.

Actividad: acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o al empleo de un conocimiento de una forma distinta, usando procesos cognitivos (analítico, deductivo.)

Ejercicio: Acción o conjunto de acciones destinadas a comprobar el dominio de un conocimiento.

La selección de las actividades se hará en base a los siguientes criterios:

1. Currículo: las actividades estarán relacionadas con los contenidos, elementos transversales, objetivos, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la presente programación.

2. Características del alumnado del grupo desde el punto de vista de su desarrollo psicoevolutivo, nivel de conocimiento, intereses etc.

3. Principios metodológicos generales y de la presente programación.

4. Recursos didácticos e instalaciones disponibles.

Se favorecerá el trabajo interdisciplinar, mediante la coordinación de los equipos docentes, para llevar a cabo las distintas situaciones de aprendizaje.

AGRUPAMIENTOS

A lo largo de la programación didáctica, se llevarán a cabo diferentes agrupamientos diseñados por el profesor en función de las características de la actividad que se desarrolle.

- Pequeño grupo (4 a 6): Se diferencia del anterior en que la comunicación es multidireccional. Los alumnos que han trabajado en cooperativo anteriormente ya poseen las herramientas necesarias (escucha activa, roles...) para este tipo de agrupamiento.

- Parejas: favorece la cooperación. Se pueden configurar parejas de ayuda, de tal forma que el alumnado con más dificultades se empareje con alumnado que domina el contenido. En este caso, el alumnado con dificultades suele expresar sus dudas y dificultades con mayor facilidad.

- Trabajo individual: Este tipo de agrupamiento, es frecuente cuando se utiliza una técnica de Instrucción directa.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL

- La organización del espacio se formula en base a los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.

- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.

- Favorecer los agrupamientos que se propongan.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender las necesidades educativas de aquellos alumnos que tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades, contemplamos tres niveles:

- En la programación de aula.

- En la metodología.

- En los materiales.

La programación de aula, teniendo en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, está presente en todo el proceso de aprendizaje en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema, para la inclusión de material de refuerzo a los alumnos que lo necesiten.

- Procurar que los contenidos nuevos conecten con los conocimientos previos.

- Propiciar que la velocidad del aprendizaje la marque el propio alumno.

- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

- La selección de los materiales utilizados en el aula, que se complementará con el uso de materiales de refuerzo o ampliación. En los materiales de Educación plástica y visual, PEPA, Dibujo Técnico, 4ºESO, I y II, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia debido a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y está presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

Esta atención a la diversidad se contempla en tres planos: la programación, la metodología y las actividades de refuerzo y ampliación.

1. Atención a la diversidad en la programación. Las áreas de Educación Plástica y Visual, PEPA y Dibujo Técnico tienen una programación que contempla aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos aspectos que exigen un alto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución muy especializado. Teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento. La programación cíclica da la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos. Por otra parte, la presencia de los mismos bloques de contenidos en cada curso permite que cada uno de los alumnos y alumnas pueda profundizar en aquel campo en que tiene mejores aptitudes o reforzar los aspectos que no domina en el nivel exigido. Por último, el apartado Desarrollos, presente en cada unidad, abre un mundo de posibilidades de observación, análisis y creación que permite a los profesores adaptar el programa a las peculiaridades de sus alumnos una vez que se ha garantizado el conocimiento de lo esencial.

2. 2. Atención a la diversidad en la metodología.

La metodología y las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula también contemplan la diversidad de los alumnos y alumnas. Dichas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de los conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

En cuanto a la enseñanza de conceptos, se realiza a partir de imágenes concretas y a través de experiencias sencillas que se pueden tener en el aula. Permite, por tanto, respetar las diferencias individuales por medio de la elección del proceso didáctico que mejor se acomode a cada alumno.

En cuanto a las formas de expresión realizadas a través de las propuestas de actividades, se abre toda una gama de posibilidades donde se estimula especialmente la imaginación, la creatividad y el goce estético, que hagan natural la comunicación. En general se puede decir que las formas didácticas tienen en cuenta el punto de partida de cada alumno o alumna, sus dificultades específicas y sus necesidades de comunicación.

3. Actividades de refuerzo y ampliación. Con los ejercicios de refuerzo el profesor/a tiene un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias que proporciona el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene reforzar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos, fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

4. Atención específica al alumnado con alta capacidades

La atención de dicho alumnado en caso de ser necesaria se realizará con ejercicios de ampliación que el profesor/a estime oportunas con un amplio banco de actividades complejas que le permiten ampliar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y potenciar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias y materiales complementarios que proporciona o propone el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene ampliar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos y entre otros fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

Plan específico personalizado individualizado:

Para afrontar una atención personalizada al alumnado que repite curso y obtuvo una calificación negativa en algunas de las materias que están adscritas a nuestro departamento.

Esta atención precisa un protocolo de actuación y un seguimiento que se refleja en el documento establecido por el centro que consta de los siguientes apartados:

1. Datos personales alumno/a.
2. Datos académicos alumno/a
3. Motivos y/o comportamientos que hicieron que no promocionara.
4. Seguimiento evolución del alumnado/a fuera de las fechas establecidas en el plan.
5. Medidas educativas complementarias que se aplican al alumnado/a.
6. Batería de medidas propuestas en el plan específico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

La combinación del material esencial, es decir, los apuntes del profesor, con diversos materiales de refuerzo y ampliación, así como con otros materiales, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Las medidas de atención a la diversidad se articulan en dos vías fundamentales, que van dirigidas a:

- Alumnado con necesidades específicas.
- Alumnado con diversas aptitudes y ritmos de aprendizajes en el aula.

El alumnado y curso al que corresponde está especificado en el apartado ¿grupos de aprendizaje¿ de la presente programación didáctica¿.

Alumnos con necesidades educativas específicas:

Se desarrolla en el marco del Plan Anual de Centro, coordinado desde el Departamento de Orientación y la profesora de Pedagogía Terapéutica, y se desarrolla en los siguientes ámbitos:

Los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades especiales serán:

- Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta. Las adaptaciones se centrarán en:
 - Tiempos y ritmos de aprendizaje.
 - Metodología más personalizada.
 - Reforzar las técnicas de aprendizaje.
 - Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.
 - Aumentar la atención orientadora.
- Alumnos con dificultades graves de aprendizaje.

Se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social. Estas adaptaciones son significativas (suponen eliminación de saberes básicos y los consiguientes criterios de evaluación).

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

- Revistas artísticas de actualidad.
- Secciones culturales de diarios locales y nacionales.
- Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.
- Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de la siguientes webs: www.leer.es Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias. www.educacionplastica.net www.laslaminas.es

Se dedicará al menos una sesión mensual, que incluirá la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint Exupéry.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fabulas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

FOMENTO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO

Plan para fomentar el razonamiento matemático basado en el método Singapur. Este enfoque permite a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos en el contexto artístico, desarrollando su creatividad visual y su

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

comprensión de la geometría, las proporciones y las simetrías a través del arte. Con la implementación de este plan, se busca integrar el razonamiento matemático con el desarrollo creativo, permitiendo que los estudiantes apliquen conceptos matemáticos de manera concreta en sus proyectos artísticos. Al utilizar el Método Singapur, los estudiantes logran visualizar y calcular proporciones, simetrías y otras relaciones matemáticas que no solo mejoran su comprensión de las matemáticas, sino que también elevan la calidad y precisión de sus creaciones artísticas. Este enfoque promueve una educación interdisciplinar en la que las matemáticas y el arte se complementan para mejorar la capacidad de observación, análisis y creación de los y las estudiantes.

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que estemos tratando.

Del alumnado:

- Cuaderno de trabajo
- Juego de plantillas, escuadra y cartabón.
- Compás.
- Pizarra digital.
- Programas de manipulación y creación de imágenes (The Gimp, Inskape, etc.).
- Revistas variadas.
- Texturas diversas.
- Témperas, pinceles, rotuladores, lápices, papeles de diversos colores.
- Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
- Classroom

- Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., del entornoSaviadigital: smsaviadigital.com, como herramientas que permiten atender diferentes necesidades y con distintos fines.

Del profesor:

- Pizarra
- Escuadra, cartabón, regla imantadas
- Pizarra digital interactiva (PDI): ordenador+proyector+interacción y Smart Notebook (programa interactivo PDI)

- Ordenador y proyector
- Programas informáticos (Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office)
- Google Workspace
- Páginas webs de referencia
- Biblioteca de aula y libros del docente
- Piezas de metal para vistas y secciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano).

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase (examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.).

1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.).

1.3.3 Portfolio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback . (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua de esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación se podrá realizar una prueba o práctica para la mejora (recuperación y ampliación) de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. La prueba escrita o práctica contendrá actividades para evaluar todos los CRITERIOS trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus CRITERIOS NO SUPERADOS o de los que desee mejorar su calificación. El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1ª Evaluación/Técnicas gráfico-plásticas.
- 2ª Evaluación/Diseño y publicidad.
- 3ª Evaluación/Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Elementos del lenguaje visual

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Colaboración en todos los concursos o certámenes relacionados con este Departamento organizados por el Centro y administraciones educativas (Primer trimestre).
- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Espectáculo de magia (Primer trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Cód.Centro: 04700363

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

<p>A. Técnicas gráfico-plásticas.</p>
<p>1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.
1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.
1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X							
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X							
PEPA.2.4						X						X	X									X		X				X			X			

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato, en las modalidades de:

Ciencias y Tecnología

Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Bernardino Líndez Lozano (funcionario) y Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.
- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3ºD

Bernardino Líndez Lozano
Profesor PEPA 2º ESO
Profesor Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
Profesor de Expresión Artística 4º ESO
Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso. A lo largo del mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial que consistirá en varias actividades individuales, así como la recogida de información mediante la observación directa de los/las alumnos/as en clase.

Los alumnos que cursen este año EPVA y tuvieran 1º ó 2º pendiente, aprobarán la materia si entregan el cuaderno de recuperación, que se les facilitará en los próximos días.

Alumnado con 1º EPVA suspensa:

- MB
- ABF
- ARG
- DA
- CD
- HEH
- CMFS
- MKL
- AZN
- YAEM
- ACK
- MER
- MPN
- JJSA
- JSS
- AZEH
- MEB
- CFF
- FMS
- RRR

Alumnado con 2º EPVA suspensa:

- OEH
- MJ

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son ¿un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes.

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022).

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

Tarea: Propuesta didáctica que tiene como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizando todos los recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana.

Actividad: acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o al empleo de un conocimiento de una forma distinta, usando procesos cognitivos (analítico, deductivo, etc.).

Ejercicio: Acción o conjunto de acciones destinadas a comprobar el dominio de un conocimiento.

La selección de las actividades se hará en base a los siguientes criterios:

1. Currículo: las actividades estarán relacionadas con los contenidos, elementos transversales, objetivos, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la presente programación.
2. Características del alumnado del grupo desde el punto de vista de su desarrollo psicoevolutivo, nivel de conocimiento, intereses etc.
3. Principios metodológicos generales y de la presente programación.
4. Recursos didácticos e instalaciones disponibles.

Se favorecerá el trabajo interdisciplinar, mediante la coordinación de los equipos docentes, para llevar a cabo las distintas situaciones de aprendizaje.

AGRUPAMIENTOS

A lo largo de la programación didáctica, se llevarán a cabo diferentes agrupamientos diseñados por el profesor en función de las características de la actividad que se desarrolle.

- Pequeño grupo (4 a 6): Se diferencia del anterior en que la comunicación es multidireccional. Los alumnos que han trabajado en cooperativo anteriormente ya poseen las herramientas necesarias (escucha activa, roles...) para este tipo de agrupamiento.
- Parejas: favorece la cooperación. Se pueden configurar parejas de ayuda, de tal forma que el alumnado con más dificultades se empareje con alumnado que domina el contenido. En este caso, el alumnado con dificultades suele expresar sus dudas y dificultades con mayor facilidad.
- Trabajo individual: Este tipo de agrupamiento, es frecuente cuando se utiliza una técnica de Instrucción directa.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL

- La organización del espacio se formula en base a los siguientes objetivos:
- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Favorecer los agrupamientos que se propongan.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Para atender las necesidades educativas de aquellos alumnos que tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades, contemplamos tres niveles:

- En la programación de aula.
- En la metodología.
- En los materiales.

La programación de aula, teniendo en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, está presente en todo el proceso de aprendizaje en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema, para la inclusión de material de refuerzo a los alumnos que lo necesiten.

- Procurar que los contenidos nuevos conecten con los conocimientos previos.

- Propiciar que la velocidad del aprendizaje la marque el propio alumno.

- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

- La selección de los materiales utilizados en el aula, que se complementará con el uso de materiales de refuerzo o ampliación. En los materiales de Educación plástica y visual, PEPA, Dibujo Técnico, 4ºESO, I y II, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia debido a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y está presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

Esta atención a la diversidad se contempla en tres planos: la programación, la metodología y las actividades de refuerzo y ampliación.

1. Atención a la diversidad en la programación. Las áreas de Educación Plástica y Visual, PEPA y Dibujo Técnico tienen una programación que contempla aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos aspectos que exigen un alto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución muy especializado. Teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento. La programación cíclica da la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos. Por otra parte, la presencia de los mismos bloques de contenidos en cada curso permite que cada uno de los alumnos y alumnas pueda profundizar en aquel campo en que tiene mejores aptitudes o reforzar los aspectos que no domina en el nivel exigido. Por último, el apartado Desarrollos, presente en cada unidad, abre un mundo de posibilidades de observación, análisis y creación que permite a los profesores adaptar el programa a las peculiaridades de sus alumnos una vez que se ha garantizado el conocimiento de lo esencial.

2. Atención a la diversidad en la metodología.

La metodología y las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula también contemplan la diversidad de los alumnos y alumnas. Dichas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de los conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

En cuanto a la enseñanza de conceptos, se realiza a partir de imágenes concretas y a través de experiencias sencillas que se pueden tener en el aula. Permite, por tanto, respetar las diferencias individuales por medio de la elección del proceso didáctico que mejor se acomode a cada alumno.

En cuanto a las formas de expresión realizadas a través de las propuestas de actividades, se abre toda una gama de posibilidades donde se estimula especialmente la imaginación, la creatividad y el goce estético, que hagan natural la comunicación. En general se puede decir que las formas didácticas tienen en cuenta el punto de partida de cada alumno o alumna, sus dificultades específicas y sus necesidades de comunicación.

3. Actividades de refuerzo y ampliación. Con los ejercicios de refuerzo el profesor/a tiene un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias que proporciona el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene reforzar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos, fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

4. Atención específica al alumnado con altas capacidades

La atención de dicho alumnado en caso de ser necesaria se realizará con ejercicios de ampliación que el profesor/a estime oportunas con un amplio banco de actividades complejas que le permiten ampliar y trabajar

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

conceptos, aplicar técnicas y potenciar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias y materiales complementarios que proporciona o propone el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene ampliar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos y entre otros fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

Plan específico personalizado individualizado:

Para afrontar una atención personalizada al alumnado que repite curso y obtuvo una calificación negativa en algunas de las materias que están adscritas a nuestro departamento.

Esta atención precisa un protocolo de actuación y un seguimiento que se refleja en el documento establecido por el centro que consta de los siguientes apartados:

1. Datos personales alumno/a.
2. Datos académicos alumno/a
3. Motivos y/o comportamientos que hicieron que no promocionara.
4. Seguimiento evolución del alumnado/a fuera de las fechas establecidas en el plan.
5. Medidas educativas complementarias que se aplican al alumnado/a.
6. Batería de medidas propuestas en el plan específico.

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

La combinación del material esencial, es decir, los apuntes del profesor, con diversos materiales de refuerzo y ampliación, así como con otros materiales, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Las medidas de atención a la diversidad se articulan en dos vías fundamentales, que van dirigidas a:

- Alumnado con necesidades específicas.
- Alumnado con diversas aptitudes y ritmos de aprendizajes en el aula.

El alumnado y curso al que corresponde está especificado en el apartado ¿grupos de aprendizaje¿ de la presente programación didáctica¿.

Alumnos con necesidades educativas específicas:

Se desarrolla en el marco del Plan Anual de Centro, coordinado desde el Departamento de Orientación y la profesora de Pedagogía Terapéutica, y se desarrolla en los siguientes ámbitos:

Los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades especiales serán:

- Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta. Las adaptaciones se centrarán en:
 - Tiempos y ritmos de aprendizaje.
 - Metodología más personalizada.
 - Reforzar las técnicas de aprendizaje.
 - Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.
 - Aumentar la atención orientadora.
- Alumnos con dificultades graves de aprendizaje.

Se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social. Estas adaptaciones son significativas (suponen eliminación de saberes básicos y los consiguientes criterios de evaluación).

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

Revistas artísticas de actualidad.

Secciones culturales de diarios locales y nacionales.

Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.

Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de las siguientes webs:

www.leer.es: Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias.

www.educacionplastica.net

www.laslaminas.es

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Se dedicarán las sesiones indicadas en el plan lector, que incluirán la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint Exupéry.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fabulas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

FOMENTO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO

Plan para fomentar el razonamiento matemático basado en el método Singapur. Este enfoque permite a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos en el contexto artístico, desarrollando su creatividad visual y su comprensión de la geometría, las proporciones y las simetrías a través del arte. Con la implementación de este plan, se busca integrar el razonamiento matemático con el desarrollo creativo, permitiendo que los estudiantes apliquen conceptos matemáticos de manera concreta en sus proyectos artísticos. Al utilizar el Método Singapur, los estudiantes logran visualizar y calcular proporciones, simetrías y otras relaciones matemáticas que no solo mejoran su comprensión de las matemáticas, sino que también elevan la calidad y precisión de sus creaciones artísticas. Este enfoque promueve una educación interdisciplinar en la que las matemáticas y el arte se complementan para mejorar la capacidad de observación, análisis y creación de los y las estudiantes.

Cód.Centro: 04700363

BILINGÜISMO

En todos los grupos de 3ºESO, la materia de EPVA se imparte de forma bilingüe (excepto para los/las alumnos/as pertenecientes al grupo de Diversificación), por lo que a las competencias generales detalladas en esta programación, añadimos las siguientes:

- Mejorar las competencias lingüísticas en la lengua inglesa ampliando el vocabulario en dicha lengua en cuanto a conceptos, materiales y técnicas que a nuestra materia se refieren.
- Fomentar la participación activa, la cohesión social, la equidad y la solidaridad mediante el acercamiento a otras culturas y formas de expresión artísticas.
- Actualizar el desarrollo del proceso de aprendizaje, incorporando como instrumento las competencias plurilingües y pluriculturales dentro del currículo integrado.

El 50% de la materia será impartida en lengua inglesa de la siguiente forma: el 50% de la clase se impartirá en español, para introducir conceptos nuevos y presentar las actividades que se van a realizar; el otro 50% se impartirá en inglés, que se usará para consolidar los conceptos introducidos y conocer el vocabulario relativo a ellos en esta segunda lengua. Además, en los grupos A y C, se contará con la ayuda de una auxiliar de conversación en 1h semanal.

Atención a la diversidad en bilingüismo: la forma en la que se imparte la materia, introduciendo los conceptos y actividades en castellano, permite a todo el alumnado el acceso a la información básica necesaria para realizar las distintas tareas, independientemente de su nivel de comprensión en lengua inglesa.

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a "cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza" (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que estemos tratando.

Del alumnado:

- Cuaderno de trabajo

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- Juego de plantillas, escuadra y cartabón.
 - Compás.
 - Pizarra digital.
 - Programas de manipulación y creación de imágenes (The Gimp, Inskape, etc.).
 - Revistas variadas.
 - Texturas diversas.
 - Témperas, pinceles, rotuladores, lápices, papeles de diversos colores.
 - Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
 - Classroom
- Del profesor:
- Pizarra
 - Escuadra, cartabón, regla imantadas
 - Pizarra digital interactiva (PDI): ordenador+proyector+interacción y Smart Notebook (programa interactivo PDI)

- Ordenador y proyector
- Programas informáticos (Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office)
- Google Workspace
- Páginas webs de referencia
- Biblioteca de aula y libros del docente
- Piezas de metal para vistas y secciones.

Cód.Centro: 04700363

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano.).

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase (examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.).

1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.).

1.3.3 Portfolio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback . (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua de esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento, mediante la entrega de las prácticas no entregadas o realizando de nuevo aquéllas en las que no haya alcanzado la calificación requerida. El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SA1: DIBUJO TÉCNICO

SA2: EXPRESIÓN PLÁSTICA

SA3: COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL

6.2 Situaciones de aprendizaje:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

- Mejoramos nuestra salud.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Colaboración en todos los concursos o certámenes relacionados con este Departamento organizados por el Centro y administraciones educativas (Primer trimestre).
- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Viaje a la Alhambra (Segundo trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía,
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

<p>equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
--

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
--

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmC5MTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 04700363

<p>Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

<p>Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQznJM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

<p>EPV.3.4.2. Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EPV.3.5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EPV.3.5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EPV.3.5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EPV.3.6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EPV.3.6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EPV.3.6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EPV.3.7.1. Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EPV.3.7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EPV.3.8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EPV.3.8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

destinatario. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.
3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.
4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.3.5			X											X					X	X						X		X	X					
EPV.3.6	X				X									X					X									X						
EPV.3.7	X		X		X				X					X	X						X			X										
EPV.3.8						X						X	X								X			X			X		X					

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 03/11/2024 19:10:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato, en las modalidades de:

Ciencias y Tecnología

Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.
- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
 Profesora EPVA 1º y 3º ESO
 Profesora de Expresión Artística 4º ESO
 Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
 Profesor de PEPA 2º ESO
 Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
 Profesor de Expresión Artística 4º ESO
 Profesor de PTEV 1º Bachillerato
 Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

CONCRECIÓN ANUAL
4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso. A lo largo del mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial que consistirá en la realización de un cuaderno de repaso de contenidos referentes al Dibujo Técnico de años anteriores impartidos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Después de celebrarse la Evaluación inicial se ha comprobado que no existe alumnado NEAE en la materia de DIBUJO TÉCNICO por lo que no se llevará a cabo ninguna atención educativa en este grupo. Al tratarse de una asignatura nueva este curso con la nueva ley, no existe alumnado con la materia pendiente.

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son ¿un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes.

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022)

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

- Revistas artísticas de actualidad.
- Secciones culturales de diarios locales y nacionales.
- Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.
- Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de las siguientes webs: www.leer.es Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias.

- www.educacionplastica.net
- www.laslaminas.es

Se dedicará media hora al día a desarrollar en toda la jornada que incluirá la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fabelas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR

Plan para fomentar el razonamiento matemático en Dibujo Técnico en 4º de ESO mediante el Diseño Asistido por Ordenador (CAD). Este enfoque permite a los alumnos/as aplicar conceptos como geometría y proporciones al crear diseños y modelos digitales. Utilizando software CAD, los estudiantes aprenderán a traducir ideas en representaciones precisas, integrando habilidades matemáticas con competencias tecnológicas. A través de proyectos, se enfrentan a desafíos que refuerzan su comprensión y desarrollo de habilidades analíticas y creativas. Al final de cada proyecto, presentarán sus diseños y reflexionarán sobre el proceso, fortaleciendo así su aprendizaje y preparación para futuros retos en diseño y tecnología.

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que estemos tratando.

Del alumnado:

- Lápices de mina blanda y dura, goma blanda, escuadra, cartabón, regla o escalímetro, compás, transportador de ángulos y folios.
- Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
- No habrá libro de texto.
- El material didáctico es compartido con el alumnado en distintos formatos digitales a través de la plataforma Classroom.
- El profesor/a repartirá láminas de ejercicios sacadas del cuaderno de 100 láminas de iniciación al Dibujo Técnico de la editorial Editécnicas.
- Ordenadores.
- Programas informáticos (SketchUp, Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office).

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

Del profesor:

- Pizarra.
- Escuadra, cartabón, regla imantadas.
- Pizarra digital interactiva (PDI): ordenador+proyector+interacción y Smart Notebook (programa interactivo PDI).
- Ordenador y proyector.
- Programas informáticos (SketchUp, Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office).
- Google Workspace.
- Cuaderno de 100 láminas de iniciación al Dibujo Técnico de la editorial Editécnicas.
- Páginas webs de referencia.
- Biblioteca de aula y libros del docente.
- Piezas de metal para vistas y secciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

Los instrumentos a utilizar en esta materia serán los siguientes:

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano.).

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

(examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

- 1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.).
- 1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.).
- 1.3.3 Portfolio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

- 1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico. Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución.

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua, en tanto que se considerarán todos los aprendizajes realizados hasta el momento de la evaluación, superando así la utilización de la media aritmética de las tres evaluaciones como procedimiento de calificación, dado que los aprendizajes que se realizan en cada una de ellas son diferentes y dan lugar a conjuntos desiguales por lo que, en caso de hacer media aritmética, ofrecería un resultado final que se alejaría de la realidad de lo aprendido por el alumnado. De esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación se podrá realizar una prueba o práctica para la mejora (recuperación y ampliación) de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. La prueba escrita o práctica contendrá actividades para evaluar todos los CRITERIOS trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus CRITERIOS NO SUPERADOS o de los que desee mejorar su calificación. El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

Para los alumnos de 4º de ESO que lo soliciten, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de septiembre destinada a recuperar aquellas materias que no hayan superado a lo largo del curso. El objetivo de esta prueba es brindar una oportunidad adicional para que el alumno/a pueda obtener el título y concluir la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Como se ha mencionado anteriormente, esta prueba es opcional y debe ser solicitada por el propio alumno/a.

PROGRAMAS DE REFUERZO

El alumnado que tenga la materia suspensa de años anteriores tendrá que realizar un cuadernillo de recuperación para la superación de las competencias y criterios de evaluación de la materia. No existe alumnado con esta materia suspensa.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1ª Evaluación/Trazados geométricos.
- 2ª Evaluación/Sistemas de representación.
- 3ª Evaluación/Normalización y documentación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNJM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Colaboración en todos los concursos o certámenes relacionados con este Departamento organizados por el Centro y administraciones educativas (Primer trimestre).
- Exposición de trabajos Mandalas Navideños (Primer trimestre).
- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Jornada de puertas abiertas en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Almería "Carlos Pérez Siquier" (Segundo trimestre).
- Viaje a la Alhambra (Segundo o tercer trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada...	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.	Método de calificación: Media aritmética.
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.	Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

A. Fundamentos de la Geometría.	
1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.	
2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.	
3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.	
4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.	
5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.	
B. Geometría plana.	
1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.	
2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.	
3. Transformaciones geométricas en el plano.	
4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.	
C. Geometría descriptiva.	
1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.	
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.	
3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.	
4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.	
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.	
6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.	
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	
1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.	
2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.	
3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.	
4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.	
5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.	
E. Herramientas digitales para dibujo.	
1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.	
2. Generación de volúmenes básicos.	
3. Creación digital de un proyecto artístico.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X				X	X		X				X									
DBT.4.2													X	X					X	X		X				X								
DBT.4.3												X	X							X	X		X		X									
DBT.4.4												X	X	X						X	X		X		X									
DBT.4.5					X	X						X	X						X	X			X	X			X							

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:37:31

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato, en las modalidades de:
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.

- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
Profesor de PEPA 2º ESO
Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
Profesor de Expresión Artística 4º ESO
Profesor de PTEV 1º Bachillerato
Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

CONCRECIÓN ANUAL
4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.

A lo largo del mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial que consistirá en responder a una serie de cuestionarios para comprobar el grado competencial del alumnado y los conceptos que recuerdan de anteriores cursos. Se utilizarán diferentes técnicas.

Después de celebrarse la Evaluación inicial se ha comprobado que no existe alumnado NEAE en la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA por lo que no se llevará a cabo ninguna atención educativa en este grupo.

Los alumnos que cursen este año EXPRESIÓN ARTÍSTICA y tuvieran 3ºEPVA pendiente, aprobarán la materia si aprueban EXPRESIÓN ARTÍSTICA en el curso actual.

El alumnado que no curse EXPRESIÓN ARTÍSTICA y tenga la materia de EPVA de 3º ESO suspensa tendrá que realizar un cuadernillo de recuperación.

El alumnado que tenga 1º o 2º de EPVA pendiente tendrá que realizar un cuadernillo de recuperación.

Alumnado con EPVA de 3º ESO suspensa:

- TEN
- SMB

Alumnado con EPVA de 2º ESO suspensa:

- HA
- SSZ
- FJBG
- ZEY
- OEH
- JSLC

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son ¿un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes.

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022).

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

- Revistas artísticas de actualidad.
- Secciones culturales de diarios locales y nacionales.
- Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.
- Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de la siguientes webs:

- www.leer.es Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias.
- www.educacionplastica.net
- www.laslaminas.es

Se dedicará al menos unos 10 minutos en cada sesión, que incluirá la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint Exupéry.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fabulas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Plan para fomentar el razonamiento matemático en el contexto de la asignatura de Expresión Artística mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Este enfoque permite a los estudiantes explorar conceptos geométricos y aplicarlos en la creación de obras artísticas, desarrollando su creatividad y habilidades técnicas. A través del proyecto "Arte Geométrico", los estudiantes investigan la relación entre matemáticas y arte, aprendiendo a utilizar simetrías, proporciones y patrones en sus obras.

La implementación de este plan busca integrar el razonamiento matemático con el proceso creativo, facilitando que los alumnos/as visualicen y apliquen conceptos matemáticos de manera concreta. Al crear sus proyectos, los estudiantes no solo mejoran su comprensión de la geometría, sino que también elevan la calidad de sus creaciones artísticas. Este enfoque promueve una educación interdisciplinar en la que las matemáticas y el arte se complementan, fomentando la observación, el análisis y la creatividad. Al final del proyecto, la presentación de sus obras y la reflexión sobre el proceso contribuyen a un aprendizaje significativo y duradero, fortaleciendo tanto sus habilidades artísticas como su razonamiento matemático.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700303

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQznJM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que estemos tratando.

Del alumnado:

- Cuaderno de trabajo
- Juego de plantillas, escuadra y cartabón.
- Compás.
- Pizarra digital.
- Programas de manipulación y creación de imágenes (The Gimp, Inskape, etc.).
- Revistas variadas.
- Texturas diversas.
- Témperas, pinceles, rotuladores, lápices, papeles de diversos colores;
- Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
- Classroom
- Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., del entorno Saviadigital: smsaviadigital.com, como herramientas que permiten atender diferentes necesidades y con distintos fines.

Del profesor:

- Pizarra
- Escuadra, cartabón, regla imantada
- Pizarra digital interactiva (PDI): ordenador+proyector+interacción y Smart Notebook (programa interactivo PDI)
- Ordenador y proyector
- Programas informáticos (Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office)
- Google Workspace
- Páginas webs de referencia
- Biblioteca de aula y libros del docente
- Piezas de metal para vistas y secciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano.)

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase (examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.)

1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.)

1.3.3 Portfolio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback . (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua de esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación se podrá realizar una prueba o práctica para la mejora (recuperación y ampliación) de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. La prueba escrita o práctica contendrá actividades para evaluar todos los CRITERIOS trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus CRITERIOS NO SUPERADOS o de los que desee mejorar su calificación.El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

Para los alumnos de 4º de ESO que lo soliciten, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de septiembre destinada a recuperar aquellas materias que no hayan superado a lo largo del curso. El objetivo de esta prueba es

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

brindar una oportunidad adicional para que el alumno/a pueda obtener el título y concluir la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Como se ha mencionado anteriormente, esta prueba es opcional y debe ser solicitada por el propio alumno/a.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1ª Evaluación - Técnicas gráfico-plásticas.
- 2ª Evaluación - Fotografía.
- 3ª Evaluación - Lenguaje visual, audiovisual y multimedia.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Colaboración en todos los concursos o certámenes relacionados con este Departamento organizados por el Centro y administraciones educativas (Primer trimestre).
- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Viaje a la Alhambra (Segundo o tercer trimestre).
- Jornada de puertas abiertas en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Almería "Carlos Pérez Siquier" (Segundo trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Visita al Centro Andaluz de la Fotografía (Segundo o tercer trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 87/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las facetas del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQznJM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 88/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

A. Técnicas gráfico-plásticas.	
1.	Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2.	Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3.	Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4.	Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5.	Grafiti y pintura mural.
6.	Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7.	El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8.	Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9.	Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.	
1.	Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2.	Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3.	Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4.	Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5.	Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6.	Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7.	El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8.	Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9.	Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10.	Técnicas básicas de animación.
11.	Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X					X								
EAR.4.3								X											X	X						X	X							
EAR.4.4						X						X	X							X	X		X				X	X	X	X				

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación para la Convivencia Democrática

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato, en las modalidades de:
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.
- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
Profesor de PEPA 2º ESO
Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
Profesor de Expresión Artística 4º ESO

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

Profesor de PTEV 1º Bachillerato
Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación para la Convivencia Democrática

1. Evaluación inicial:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Como evaluación inicial se llevará a cabo un debate en clase en el que el alumnado deberá desarrollar y profundizar en su actitud crítica y respetuosa hacia la sociedad y sus valores universales.

PROGRAMA DE REFUERZO:

No existen alumnos/as repetidores en este curso ni alumnado con la materia de Educación para la Convivencia Democrática pendiente.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

El proyecto transversal de educación en valores se organizará según dos posibilidades a desarrollar según los intereses y motivaciones de nuestros alumnos/as, que llamaremos situación de aprendizaje 1, situación de aprendizaje 2 y situación de aprendizaje 3.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En la hora de atención educativa plurilingüe aprovecharemos el uso de la lengua extranjera para fomentar las destrezas y estrategias comunicativas y su aplicación en el día a día como algo totalmente real y palpable para el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello el trabajo en grupo en el aula, ya sea en proyectos específicos o en actividades diarias, se antoja fundamental.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. En este punto juegan un papel fundamental los textos, tanto orales como escritos, sobre temas de actualidad y del interés del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión, algo imprescindible a la hora de comunicarse tanto de manera oral como escrita.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para alcanzar los objetivos. Para ello se usarán vídeos y audios que inciten a la reflexión, debate y análisis sobre temas de actualidad relacionados con la enseñanza de valores democráticos y en la esfera de la tolerancia, el consumo responsable y el cuidado del medio ambiente por parte del alumnado.

4. Materiales y recursos:

- Pizarra digital interactiva.
- Carritos de portátiles.
- Móviles.
- Actividades y diversos portales de internet relacionados con el tema a tratar.
- La plataforma Classroom, a través de la cual nos comunicaremos con el alumnado, además de usarla para plantearles actividades y hacer un seguimiento de su trabajo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa, así como los Proyectos transversales de educación en valores en Bachillerato, tendremos en cuenta lo siguiente:

Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de calcular la nota media normalizada.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión o de los Proyectos transversales de educación en valores, no se computarán en la obtención de la nota media normalizada a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

El artículo 15 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, regula que son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Como resultado de las sesiones de evaluación continua y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o al propio alumnado, si es mayor de edad, un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá las calificaciones. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco. Por otra parte, el artículo 16 de la citada Orden, regula que son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en su ausencia, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. Para el segundo curso de bachillerato se estará a lo dispuesto en el artículo 7.4 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. En los boletines de calificaciones, regulados en el artículo 20 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo ya citado, los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de cero a diez, sin decimales.

Así pues, Tanto la materia de Religión como los Proyectos transversales de educación en valores serán evaluados y calificados, aunque no computarán para calcular la nota media normalizada al final de la etapa. Se entenderá por nota media normalizada, redondeada a la centésima, la nota media de las materias cursadas, excluida la de Religión. Asimismo, para dicho cálculo, se excluirá la calificación de los Proyectos transversales de educación en valores para aquel alumnado que no haya optado por cursar las enseñanzas de Religión. Las calificaciones se expresarán numéricamente de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar al alumnado si es mayor de edad o si no lo es a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, de las calificaciones obtenidas a través de los correspondientes boletines.

Por todo ello a la hora de calificar a nuestro alumnado tendremos en cuenta las competencias clave, que serán el eje vertebrador de nuestra evaluación, la cual no se basará en criterios de evaluación como en las demás materias al no poder evaluar elementos de carácter curricular.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1ª Evaluación/SdA1: Buen uso de las redes sociales.
- 2ª Evaluación/SdA2: Consumo sostenible y responsable.
- 3ª Evaluación/SdA3: Resolución de conflictos. Mediadores.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No están previstas actividades expresamente organizadas para este nivel y materia.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia ciudadana.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.</p> <p>CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.</p> <p>CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p> <p>CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p> <p>CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles,</p>

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQznJM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPCD.1.1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.
EPCD.1.2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir, en el ejercicio del poder del Estado, las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.
EPCD.1.3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
EPCD.1.4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPCD.1.1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Método de calificación: Media aritmética.

EPCD.1.1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPCD.1.2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir, en el ejercicio del poder del Estado, las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.2.1. Comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través de la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos .

Método de calificación: Media aritmética.

EPCD.1.2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPCD.1.3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.3.1. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.

Método de calificación: Media aritmética.

EPCD.1.3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPCD.1.4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

EPCD.1.4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El poder. Relación con la libertad, igualdad y justicia.

1. El concepto de poder y su relación con la libertad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

1. Conceptos de poder, Estado, democracia y sociedad civil. Concepto normativo de Estado de derecho. Derechos fundamentales del ciudadano.
2. Los distintos modelos de Estado. Separación de poderes.
3. La Unión Europea como unidad supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.
2. Igualdad. Aspiración social.
1. La igualdad económica o social y el concepto de propiedad. Teorías clásicas y actuales sobre la distribución justa de la riqueza.
2. El papel del Estado como garante de la igualdad ante la ley. ¿La Constitución española de 1978¿.
3. El Estado del bienestar y la igualdad. La seguridad social y la protección de los derechos sociales, laborales y culturales. Gestión de cuentas públicas.
3. Justicia social.
1. El pensamiento ilustrado y las teorías del contrato social.
2. El marxismo como movimiento social y de cambio. El materialismo histórico.
3. La justicia social de Rawls y las concepciones de Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursoras del activismo social.
4. La violencia y los fanatismos como enemigos de la libertad.
B. Retos y problemas de la actualidad.
1. Tecnologías de la información y medios de comunicación.
1. La función social del arte a través de los medios. La función social de la cultura de masas. La sociedad del espectáculo. Guy Debord.
2. Responsabilidad y límites éticos en las redes.
3. El papel de las tecnologías en la participación efectiva en los asuntos públicos.
2. Cuestiones de género.
1. La distinción entre sexo y género. Simone de Beauvoir y El segundo sexo.
2. La construcción de la identidad femenina. Enfoques actuales del feminismo.
3. Reflexión filosófica acerca de la historia, problemas medioambientales.
1. El cambio de visión de la historia y la aparición de las teorías críticas. Desde el optimismo ilustrado al pesimismo de la primera generación de la escuela de Frankfurt (Benjamín, Adorno y Horkheimer).
2. Un antecedente en la Filosofía: el debate entre Voltaire y Rousseau sobre el terremoto de Lisboa de 1755. Cambios a nivel filosófico y social.
3. Papel del ser humano en la destrucción del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la pandemia.
4. Organizaciones, asociaciones y colectivos implicados en la lucha contra el cambio climático y la defensa del medioambiente

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
EPCD.1.1	X	X	X										X	X			X	X	X																					
EPCD.1.2	X	X	X											X	X	X		X												X										
EPCD.1.3	X	X		X				X					X	X			X										X			X										
EPCD.1.4		X	X	X			X						X												X															

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:50

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Educación para la Convivencia Democrática

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato, en las modalidades de:
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.
- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
Profesor de PEPA 2º ESO
Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
Profesor de Expresión Artística 4º ESO

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

Profesor de PTEV 1º Bachillerato
Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Educación para la Convivencia Democrática

1. Evaluación inicial:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Como evaluación inicial se llevará a cabo un debate en clase en el que el alumnado deberá desarrollar y profundizar en su actitud crítica y respetuosa hacia la sociedad y sus valores universales.

PROGRAMA DE REFUERZO:

No existen alumnos/as repetidores en este curso ni alumnado con la materia de Educación para la Convivencia Democrática pendiente.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

El proyecto transversal de educación en valores se organizará según dos posibilidades a desarrollar según los intereses y motivaciones de nuestros alumnos/as, que llamaremos situación de aprendizaje 1, situación de aprendizaje 2 y situación de aprendizaje 3.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En la hora de atención educativa plurilingüe aprovecharemos el uso de la lengua extranjera para fomentar las destrezas y estrategias comunicativas y su aplicación en el día a día como algo totalmente real y palpable para el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello el trabajo en grupo en el aula, ya sea en proyectos específicos o en actividades diarias, se antoja fundamental.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. En este punto juegan un papel fundamental los textos, tanto orales como escritos, sobre temas de actualidad y del interés del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión, algo imprescindible a la hora de comunicarse tanto de manera oral como escrita.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para alcanzar los objetivos. Para ello se usarán vídeos y audios que inciten a la reflexión, debate y análisis sobre temas de actualidad relacionados con la enseñanza de valores democráticos y en la esfera de la tolerancia, el consumo responsable y el cuidado del medio ambiente por parte del alumnado.

4. Materiales y recursos:

- Pizarra digital interactiva.
- Carritos de portátiles.
- Móviles.
- Actividades y diversos portales de internet relacionados con el tema a tratar.
- La plataforma Classroom, a través de la cual nos comunicaremos con el alumnado, además de usarla para plantearles actividades y hacer un seguimiento de su trabajo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa, así como los Proyectos transversales de educación en valores en Bachillerato, tendremos en cuenta lo siguiente:

Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de calcular la nota media normalizada.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión o de los Proyectos transversales de educación en valores, no se computarán en la obtención de la nota media normalizada a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

El artículo 15 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, regula que son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Como resultado de las sesiones de evaluación continua y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o al propio alumnado, si es mayor de edad, un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá las calificaciones. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco. Por otra parte, el artículo 16 de la citada Orden, regula que son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en su ausencia, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. Para el segundo curso de bachillerato se estará a lo dispuesto en el artículo 7.4 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. En los boletines de calificaciones, regulados en el artículo 20 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo ya citado, los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de cero a diez, sin decimales.

Así pues, Tanto la materia de Religión como los Proyectos transversales de educación en valores serán evaluados y calificados, aunque no computarán para calcular la nota media normalizada al final de la etapa. Se entenderá por nota media normalizada, redondeada a la centésima, la nota media de las materias cursadas, excluida la de Religión. Asimismo, para dicho cálculo, se excluirá la calificación de los Proyectos transversales de educación en valores para aquel alumnado que no haya optado por cursar las enseñanzas de Religión. Las calificaciones se expresarán numéricamente de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar al alumnado si es mayor de edad o si no lo es a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, de las calificaciones obtenidas a través de los correspondientes boletines.

Por todo ello a la hora de calificar a nuestro alumnado tendremos en cuenta las competencias clave, que serán el eje vertebrador de nuestra evaluación, la cual no se basará en criterios de evaluación como en las demás materias al no poder evaluar elementos de carácter curricular.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1ª Evaluación/SdA1: Buen uso de las redes sociales.
- 2ª Evaluación/SdA2: Consumo sostenible y responsable.
- 3ª Evaluación/SdA3: Resolución de conflictos. Mediadores.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No están previstas actividades expresamente organizadas para este nivel y materia.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 113/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

<p>iniciativa emprendedora de valor.</p> <p>CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p>

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

<p>STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p>
<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p>
<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p>
<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

<p>CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 115/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que les permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 116/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPCD.1.1.Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.
EPCD.1.2.Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir, en el ejercicio del poder del Estado, las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.
EPCD.1.3.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
EPCD.1.4.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: EPCD.1.1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPCD.1.1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPCD.1.1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 04700363

<p>Competencia específica: EPCD.1.2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir, en el ejercicio del poder del Estado, las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPCD.1.2.1. Comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través de la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos .</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPCD.1.2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

<p>Competencia específica: EPCD.1.3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPCD.1.3.1. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPCD.1.3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EPCD.1.4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPCD.1.4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.</p>
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

<p>A. El poder. Relación con la libertad, igualdad y justicia.</p>
<p>1. El concepto de poder y su relación con la libertad.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

1. Conceptos de poder, Estado, democracia y sociedad civil. Concepto normativo de Estado de derecho. Derechos fundamentales del ciudadano.
2. Los distintos modelos de Estado. Separación de poderes.
3. La Unión Europea como unidad supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.
2. Igualdad. Aspiración social.
1. La igualdad económica o social y el concepto de propiedad. Teorías clásicas y actuales sobre la distribución justa de la riqueza.
2. El papel del Estado como garante de la igualdad ante la ley. ¿La Constitución española de 1978¿.
3. El Estado del bienestar y la igualdad. La seguridad social y la protección de los derechos sociales, laborales y culturales. Gestión de cuentas públicas.
3. Justicia social.
1. El pensamiento ilustrado y las teorías del contrato social.
2. El marxismo como movimiento social y de cambio. El materialismo histórico.
3. La justicia social de Rawls y las concepciones de Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursoras del activismo social.
4. La violencia y los fanatismos como enemigos de la libertad.
B. Retos y problemas de la actualidad.
1. Tecnologías de la información y medios de comunicación.
1. La función social del arte a través de los medios. La función social de la cultura de masas. La sociedad del espectáculo. Guy Debord.
2. Responsabilidad y límites éticos en las redes.
3. El papel de las tecnologías en la participación efectiva en los asuntos públicos.
2. Cuestiones de género.
1. La distinción entre sexo y género. Simone de Beauvoir y El segundo sexo.
2. La construcción de la identidad femenina. Enfoques actuales del feminismo.
3. Reflexión filosófica acerca de la historia, problemas medioambientales.
1. El cambio de visión de la historia y la aparición de las teorías críticas. Desde el optimismo ilustrado al pesimismo de la primera generación de la escuela de Frankfurt (Benjamín, Adorno y Horkheimer).
2. Un antecedente en la Filosofía: el debate entre Voltaire y Rousseau sobre el terremoto de Lisboa de 1755. Cambios a nivel filosófico y social.
3. Papel del ser humano en la destrucción del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la pandemia.
4. Organizaciones, asociaciones y colectivos implicados en la lucha contra el cambio climático y la defensa del medioambiente

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 119/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
EPCD.1.1	X	X	X										X	X			X	X	X																						
EPCD.1.2	X	X	X											X	X	X		X												X											
EPCD.1.3	X	X		X				X					X	X			X										X			X											
EPCD.1.4		X	X	X			X						X												X																

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 120/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 121/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato, en las modalidades de:

Ciencias y Tecnología

Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.

- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
Profesor de PEPA 2º ESO

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 122/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
 Profesor de Expresión Artística 4º ESO
 Profesor de PTEV 1º Bachillerato
 Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 124/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Como evaluación inicial se llevará a cabo un cuaderno de repaso de los contenidos tratados en la Educación Secundaria Obligatoria más un cuestionario con 5 preguntas.

Una vez realizado el cuadernillo y el cuestionario la profesora ha comprobado que todo el alumnado tiene un nivel iniciado, de modo que se comenzará el temario desde un nivel cero.

PROGRAMA DE REFUERZO:

No existen alumnos/as repetidores en este curso ni alumnado con la materia de Dibujo Técnico I pendiente.

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son ¿un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes¿.

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022).

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700303

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

Tarea: Propuesta didáctica que tiene como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizándolo todos los recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana.

Actividad: acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o al empleo de un conocimiento de una forma distinta, usando procesos cognitivos (analítico, deductivo.)

Ejercicio: Acción o conjunto de acciones destinadas a comprobar el dominio de un conocimiento.

La selección de las actividades se hará en base a los siguientes criterios:

1. Currículo: las actividades estarán relacionadas con los contenidos, elementos transversales, objetivos, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la presente programación.
2. Características del alumnado del grupo desde el punto de vista de su desarrollo psicoevolutivo, nivel de conocimiento, intereses etc.
3. Principios metodológicos generales y de la presente programación.
4. Recursos didácticos e instalaciones disponibles.

Se favorecerá el trabajo interdisciplinar, mediante la coordinación de los equipos docentes, para llevar a cabo las distintas situaciones de aprendizaje.

AGRUPAMIENTOS

A lo largo de la programación didáctica, se llevarán a cabo diferentes agrupamientos diseñados por el profesor en función de las características de la actividad que se desarrolle.

- Pequeño grupo (4 a 6): Se diferencia del anterior en que la comunicación es multidireccional. Los alumnos que han trabajado en cooperativo anteriormente ya poseen las herramientas necesarias (escucha activa, roles...) para este tipo de agrupamiento.
- Parejas: favorece la cooperación. Se pueden configurar parejas de ayuda, de tal forma que el alumnado con más dificultades se empareje con alumnado que domina el contenido. En este caso, el alumnado con dificultades suele expresar sus dudas y dificultades con mayor facilidad.
- Trabajo individual: Este tipo de agrupamiento, es frecuente cuando se utiliza una técnica de Instrucción directa.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL

- La organización del espacio se formula en base a los siguientes objetivos:
- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Favorecer los agrupamientos que se propongan.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender las necesidades educativas de aquellos alumnos que tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades, contemplamos tres niveles:

- En la programación de aula.
- En la metodología.
- En los materiales.

La programación de aula, teniendo en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, está presente en todo el proceso de aprendizaje en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema, para la inclusión de material de refuerzo a los alumnos que lo necesiten.
- Procurar que los contenidos nuevos conecten con los conocimientos previos.
- Propiciar que la velocidad del aprendizaje la marque el propio alumno.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.
- La selección de los materiales utilizados en el aula, que se complementará con el uso de materiales de refuerzo o ampliación. En los materiales de Educación plástica y visual, PEPA, Dibujo Técnico, 4ºESO, I y II, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia debido a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y está presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

Esta atención a la diversidad se contempla en tres planos: la programación, la metodología y las actividades de refuerzo y ampliación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

1. Atención a la diversidad en la programación. Dibujo Técnico I tienen una programación que contempla aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos aspectos que exigen un alto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución muy especializado. Teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento. La programación cíclica da la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos. Por otra parte, la presencia de los mismos bloques de contenidos en cada curso permite que cada uno de los alumnos y alumnas pueda profundizar en aquel campo en que tiene mejores aptitudes o reforzar los aspectos que no domina en el nivel exigido. Por último, el apartado Desarrollos, presente en cada unidad, abre un mundo de posibilidades de observación, análisis y creación que permite a los profesores adaptar el programa a las peculiaridades de sus alumnos una vez que se ha garantizado el conocimiento de lo esencial.

2. 2. Atención a la diversidad en la metodología.

La metodología y las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula también contemplan la diversidad de los alumnos y alumnas. Dichas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de los conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

En cuanto a la enseñanza de conceptos, se realiza a partir de imágenes concretas y a través de experiencias sencillas que se pueden tener en el aula. Permite, por tanto, respetar las diferencias individuales por medio de la elección del proceso didáctico que mejor se acomode a cada alumno.

En cuanto a las formas de expresión realizadas a través de las propuestas de actividades, se abre toda una gama de posibilidades donde se estimula especialmente la imaginación, la creatividad y el goce estético, que hagan natural la comunicación. En general se puede decir que las formas didácticas tienen en cuenta el punto de partida de cada alumno o alumna, sus dificultades específicas y sus necesidades de comunicación.

En la clase de 1º Bachillerato hay un alumno con Asperger, del que se tiene informe por las PT del centro. El alumno en cuestión se niega a seguir las normas y lo cuestiona todo de modo que la profesora llevará a cabo una metodología más pautada y simplificada en cuanto a explicaciones pero no en contenido. Se tendrá en cuenta en todo momento el asesoramiento de las Orientadoras de centro.

3. Actividades de refuerzo y ampliación. Con los ejercicios de refuerzo el profesor/a tiene un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias que proporciona el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene reforzar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos, fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

4. Atención específica al alumnado con alta capacidades

La atención de dicho alumnado en caso de ser necesaria se realizará con ejercicios de ampliación que el profesor/a estime oportunas con un amplio banco de actividades complejas que le permiten ampliar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y potenciar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias y materiales complementarios que proporciona o propone el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene ampliar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos y entre otros fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

Plan específico personalizado individualizado:

Para afrontar una atención personalizada al alumnado que repite curso y obtuvo una calificación negativa en algunas de las materias que están adscritas a nuestro departamento.

Esta atención precisa un protocolo de actuación y un seguimiento que se refleja en el documento establecido por el centro que consta de los siguientes apartados:

1. Datos personales alumno/a.
2. Datos académicos alumno/a
3. Motivos y/o comportamientos que hicieron que no promocionara.
4. Seguimiento evolución del alumnado/a fuera de las fechas establecidas en el plan.
5. Medidas educativas complementarias que se aplican al alumnado/a.
6. Batería de medidas propuestas en el plan específico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

La combinación del material esencial, es decir, los apuntes del profesor, con diversos materiales de refuerzo y ampliación, así como con otros materiales, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Las medidas de atención a la diversidad se articulan en dos vías fundamentales, que van dirigidas a:

- Alumnado con necesidades específicas.
- Alumnado con diversas aptitudes y ritmos de aprendizajes en el aula.

El alumnado y curso al que corresponde está especificado en el apartado ¿grupos de aprendizaje¿ de la presente programación didáctica¿.

Alumnos con necesidades educativas específicas:

Se desarrolla en el marco del Plan Anual de Centro, coordinado desde el Departamento de Orientación y la profesora de Pedagogía Terapéutica, y se desarrolla en los siguientes ámbitos:

Los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades especiales serán:

- Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta. Las adaptaciones se centrarán en:
 - Tiempos y ritmos de aprendizaje.
 - Metodología más personalizada.
 - Reforzar las técnicas de aprendizaje.
 - Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.
 - Aumentar la atención orientadora.
- Alumnos con dificultades graves de aprendizaje.

Se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social. Estas adaptaciones son significativas (suponen eliminación de saberes básicos y los consiguientes criterios de evaluación).

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

- Revistas artísticas de actualidad.
- Secciones culturales de diarios locales y nacionales.
- Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.
- Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de la siguientes webs:
www.leer.es Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias.
www.educacionplastica.net
www.laslaminas.es

Se dedicará al menos una sesión mensual, que incluirá la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint ¿ Exupéry.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fabulas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a cualquier instrumento u objeto que pueda

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 129/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que estemos tratando.

Del alumnado:

- Lápices de mina blanda y dura, goma blanda, escuadra, cartabón, regla o escalímetro, compás, transportador de ángulos y folios.
- Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
- No habrá libro de texto.
- El material didáctico es compartido con el alumnado en distintos formatos digitales a través de la plataforma Classroom.
- El profesor/a repartirá láminas de ejercicios sacadas del cuaderno de 125 láminas de Dibujo Técnico de la editorial Editécnicas.
- Ordenadores.
- Programas informáticos (SketchUp, Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office).

Del profesor:

- Pizarra.
- Escuadra, cartabón, regla imantadas.
- Pizarra digital interactiva (PDI): ordenador+proyector+interacción y Smart Notebook (programa interactivo PDI).
- Ordenador y proyector.
- Programas informáticos (SketchUp, Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office).
- Google Workspace.
- Cuaderno de 125 láminas de Dibujo Técnico de la editorial Editécnicas.
- Páginas webs de referencia.
- Biblioteca de aula y libros del docente.
- Piezas de metal para vistas y secciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano.)

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase (examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.)

1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.)

1.3.3 Portfollio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback . (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua de esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competencias de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación se podrá realizar una prueba o práctica para la mejora (recuperación y ampliación) de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. La prueba escrita o práctica contendrá actividades para evaluar todos los CRITERIOS trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus CRITERIOS NO SUPERADOS o de los que desee mejorar su calificación.El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 131/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- 1ª Evaluación/Trazados geométricos.
- 2ª Evaluación/Sistemas de representación.
- 3ª Evaluación/Normalización y documentación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Viaje a la Alhambra (Segundo trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Visita al Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería (Segundo o tercer trimestre).
- Visita al Centro Andaluz de la Fotografía (Segundo o tercer trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

Cód.Centro: 04700363

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 134/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 135/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.</p>	
<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 136/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

Cód.Centro: 04700363

A. Fundamentos geométricos.
1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura arábigoandaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

B. Geometría proyectiva.
1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 137/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 138/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X								X													
DIBT.1.2										X				X										X	X		X								X					
DIBT.1.3										X	X													X	X		X								X					
DIBT.1.4					X	X					X		X	X										X		X		X					X		X					
DIBT.1.5					X	X	X					X									X				X	X	X													

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 139/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 140/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

IES La Mojonera, situado en La Mojonera, Almería.

El centro oferta las siguientes enseñanzas: ENSEÑANZAS A EXTINGUIR:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato, en las modalidades de:

Ciencias y Tecnología

Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Básica en la especialidad de Servicios Administrativos

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Gestión Administrativa, que actualmente se encuentra en extinción.

Formación Profesional de Grado Medio en la especialidad de Actividades Comerciales.

Además, el IES La Mojonera es un centro que imparte sus enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria de manera bilingüe.

Centro de compensatoria con alumnado de distintas nacionalidades (en su mayoría árabes y africanos).

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Dibujo se encuentra constituido este curso por los profesores Clara Cristina Mora Gimeno (interina con vacante de perfil bilingüe) y Bernardino Líndez Lozano (funcionario de carrera).

Criterios de asignación de las enseñanzas en el departamento:

- Se han repartido los grupos teniendo en cuenta en todo momento criterios pedagógicos. Perfil bilingüe y perfil no bilingüe.

- Se han tratado de respetar las peticiones de cada profesor siempre que no perjudicaran los criterios mencionados en el apartado anterior.

Clara Cristina Mora Gimeno
Profesora EPVA 1º y 3º ESO
Profesora de Expresión Artística 4º ESO
Tutora 3º ESO D

Bernardino Líndez Lozano
Profesor de PEPA 2º ESO

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 141/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

Profesor de Dibujo Técnico 4ºESO, 1º y 2º Bachillerato
 Profesor de Expresión Artística 4º ESO
 Profesor de PTEV 1º Bachillerato
 Jefe de Departamento

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58



CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Como evaluación inicial se llevará a cabo un cuaderno de repaso de los contenidos tratados en la Educación Secundaria Obligatoria más un cuestionario con 10 preguntas.

Una vez realizado el cuadernillo y el cuestionario la profesora ha comprobado que todo el alumnado tiene un nivel iniciado, de modo que se comenzará el temario desde cero.

No existen alumnos/as repetidores en este grupo ni alumnado con la materia de Dibujo Técnico II pendiente.

2. Principios Pedagógicos:

1. El alumno debe ser el centro del aprendizaje, y se debe asumir un papel activo.
2. Necesidad de motivar, de despertar la curiosidad y de emocionar a mis alumnos/as.
3. Aprendizaje significativo para que construyan y desarrollen sus propios esquemas de conocimiento.
4. Enfoque centrado en las competencias para conseguir que sean competentes en la vida real.
5. Crear un aula de clima adecuado, seguro y estimulante.
6. Buscar el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta todas las facetas de la personalidad.
7. Enfoque lúdico. Gamificación.
8. Uso de variados recursos didácticos.
9. Enfoque globalizador e interdisciplinar.
10. Necesidad de colaboración con las familias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las metodologías activas, como las define Fernando López Noguero (2005), son ¿un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes¿.

Estas metodologías se fundamentan en:

- La enseñanza está centrada en el estudiante.
- Se concibe el aprendizaje como un proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.
- Aprendizaje autodirigido, es decir, fomenta el desarrollo de habilidades metacognitivas.
- La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas (Apartado f) del art. 2 del Real Decreto 243/2022).

Teniendo esto en cuenta, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que se llevarán a cabo en el aula para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700303

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

El trabajo por tareas favorece así mismo el desarrollo de las competencias clave, en ellas se incorporan actividades y ejercicios de manera que el alumnado vincule nuevas experiencias a otras ya adquiridas, para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo que conecte el currículo con los intereses y preocupaciones del alumnado y de su entorno.

Tarea: Propuesta didáctica que tiene como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizandolos recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana.

Actividad: acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o al empleo de un conocimiento de una forma distinta, usando procesos cognitivos (analítico, deductivo.)

Ejercicio: Acción o conjunto de acciones destinadas a comprobar el dominio de un conocimiento.

La selección de las actividades se hará en base a los siguientes criterios:

1. Currículo: las actividades estarán relacionadas con los contenidos, elementos transversales, objetivos, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la presente programación.
2. Características del alumnado del grupo desde el punto de vista de su desarrollo psicoevolutivo, nivel de conocimiento, intereses etc.
3. Principios metodológicos generales y de la presente programación.
4. Recursos didácticos e instalaciones disponibles.

Se favorecerá el trabajo interdisciplinar, mediante la coordinación de los equipos docentes, para llevar a cabo las distintas situaciones de aprendizaje.

AGRUPAMIENTOS

A lo largo de la programación didáctica, se llevarán a cabo diferentes agrupamientos diseñados por el profesor en función de las características de la actividad que se desarrolle.

- Pequeño grupo (4 a 6): Se diferencia del anterior en que la comunicación es multidireccional. Los alumnos que han trabajado en cooperativo anteriormente ya poseen las herramientas necesarias (escucha activa, roles...) para este tipo de agrupamiento.

- Parejas: favorece la cooperación. Se pueden configurar parejas de ayuda, de tal forma que el alumnado con más dificultades se empareje con alumnado que domina el contenido. En este caso, el alumnado con dificultades suele expresar sus dudas y dificultades con mayor facilidad.

- Trabajo individual: Este tipo de agrupamiento, es frecuente cuando se utiliza una técnica de Instrucción directa.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL

- La organización del espacio se formula en base a los siguientes objetivos:
- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Favorecer los agrupamientos que se propongan.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender las necesidades educativas de aquellos alumnos que tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades, contemplamos tres niveles:

- En la programación de aula.
- En la metodología.
- En los materiales.

La programación de aula, teniendo en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, está presente en todo el proceso de aprendizaje en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema, para la inclusión de material de refuerzo a los alumnos que lo necesiten.
- Procurar que los contenidos nuevos conecten con los conocimientos previos.
- Propiciar que la velocidad del aprendizaje la marque el propio alumno.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.
- La selección de los materiales utilizados en el aula, que se complementará con el uso de materiales de refuerzo o ampliación. En los materiales de Educación plástica y visual, PEPA, Dibujo Técnico, 4ºESO, I y II, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia debido a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y está presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

Esta atención a la diversidad se contempla en tres planos: la programación, la metodología y las actividades de refuerzo y ampliación.

1. Atención a la diversidad en la programación. Dibujo Técnico II tienen una programación que contempla

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos aspectos que exigen un alto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución muy especializado. Teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, la programación debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento. La programación cíclica da la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos. Por otra parte, la presencia de los mismos bloques de contenidos en cada curso permite que cada uno de los alumnos y alumnas pueda profundizar en aquel campo en que tiene mejores aptitudes o reforzar los aspectos que no domina en el nivel exigido. Por último, el apartado Desarrollos, presente en cada unidad, abre un mundo de posibilidades de observación, análisis y creación que permite a los profesores adaptar el programa a las peculiaridades de sus alumnos una vez que se ha garantizado el conocimiento de lo esencial.

2. 2. Atención a la diversidad en la metodología.

La metodología y las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula también contemplan la diversidad de los alumnos y alumnas. Dichas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de los conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

¿ En cuanto a la enseñanza de conceptos, se realiza a partir de imágenes concretas y a través de experiencias sencillas que se pueden tener en el aula. Permite, por tanto, respetar las diferencias individuales por medio de la elección del proceso didáctico que mejor se acomode a cada alumno.

En cuanto a las formas de expresión realizadas a través de las propuestas de actividades, se abre toda una gama de posibilidades donde se estimula especialmente la imaginación, la creatividad y el goce estético, que hagan natural la comunicación. En general se puede decir que las formas didácticas tienen en cuenta el punto de partida de cada alumno o alumna, sus dificultades específicas y sus necesidades de comunicación.

3. Actividades de refuerzo y ampliación. Con los ejercicios de refuerzo el profesor/a tiene un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias que proporciona el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene reforzar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos, fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

4. Atención específica al alumnado con alta capacidades

La atención de dicho alumnado en caso de ser necesaria se realizará con ejercicios de ampliación que el profesor/a estime oportunas con un amplio banco de actividades complejas que le permiten ampliar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y potenciar destrezas. Por tanto, estos ejercicios (fotocopias y materiales complementarios que proporciona o propone el profesor/a) son particularmente interesantes en los casos en los que conviene ampliar el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades. En las fichas de ampliación (según los casos y entre otros fotocopias de exámenes de selectividad de años anteriores, que proporciona el profesor/a) se plantean actividades de aplicación de los conceptos y procedimientos, de forma que constituyen un valioso recurso cuando se pretenden satisfacer las necesidades de alumnos y alumnas adelantados. Otros materiales atienden a la diversidad de la clase y cuyos desarrollos se pueden utilizar para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos al patrimonio común.

Plan específico personalizado individualizado:

Para afrontar una atención personalizada al alumnado que repite curso y obtuvo una calificación negativa en algunas de las materias que están adscritas a nuestro departamento.

Esta atención precisa un protocolo de actuación y un seguimiento que se refleja en el documento establecido por el centro que consta de los siguientes apartados:

1. Datos personales alumno/a.
2. Datos académicos alumno/a
3. Motivos y/o comportamientos que hicieron que no promocionara.
4. Seguimiento evolución del alumnado/a fuera de las fechas establecidas en el plan.
5. Medidas educativas complementarias que se aplican al alumnado/a.
6. Batería de medidas propuestas en el plan específico.

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

La combinación del material esencial, es decir, los apuntes del profesor, con diversos materiales de refuerzo y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E Nº.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E Nº.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

ampliación, así como con otros materiales, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Las medidas de atención a la diversidad se articulan en dos vías fundamentales, que van dirigidas a:

- Alumnado con necesidades específicas.
- Alumnado con diversas aptitudes y ritmos de aprendizajes en el aula.

El alumnado y curso al que corresponde está especificado en el apartado ¿grupos de aprendizaje¿ de la presente programación didáctica¿.

Alumnos con necesidades educativas específicas:

Se desarrolla en el marco del Plan Anual de Centro, coordinado desde el Departamento de Orientación y la profesora de Pedagogía Terapéutica, y se desarrolla en los siguientes ámbitos:

Los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades especiales serán:

- Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta. Las adaptaciones se centrarán en:
 - Tiempos y ritmos de aprendizaje.
 - Metodología más personalizada.
 - Reforzar las técnicas de aprendizaje.
 - Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.
 - Aumentar la atención orientadora.
- Alumnos con dificultades graves de aprendizaje.

Se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social. Estas adaptaciones son significativas (suponen eliminación de saberes básicos y los consiguientes criterios de evaluación).

FOMENTO DE LA LECTURA

Dada la importancia de la lectura como instrumento esencial de aprendizaje, de comprensión de la realidad y de integración cultural y social se incluirán lecturas gradadas de textos extraídos de los libros, fondos y recursos usados por los miembros del departamento para cada curso:

- Revistas artísticas de actualidad.
- Secciones culturales de diarios locales y nacionales.
- Extractos de textos que incluyen preguntas de comprensión lectora.
- Manuales y obras de referencia.

La realización de las actividades diarias requiere lectura y comprensión. Se propone lectura de la siguientes webs:

- www.leer.es Incluye lecturas y actividades sobre las mismas graduadas por cursos y por materias.
- www.educacionplastica.net
- www.laslaminas.es

Se dedicará al menos una sesión mensual, que incluirá la lectura comprensiva y la realización de actividades de expresión oral, escrita y/o plástica sobre las mismas. Entre otros libros según la evolución del alumnado y las necesidades curriculares se utilizarán los siguientes textos completos o extractos:

- Título: El principito. Autor: Antoine de Saint ¿ Exupèry.
- Título: Marinero en tierra. Autor: Rafael Alberti.
- Obras varias. Autor: Federico García Lorca.
- Cuentos varios. Autor: Christian Andersen.
- Cuento: Jack and the beanstalk. Autor: Anónimo.
- Título: La reconquista de la creatividad. Autor: Fernando Trias de Bes.
- Título: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Autora: Betty Edwards.
- Título: El camino del artista. Autora: Julia Cameron.
- Títulos. Las Fabulas. Autor: Esopo.
- Título: Historia Universal del Arte. (10 tomos). Editorial: Planeta.
- Título: Cómic en general. Autor: VVAA.
- Título: Cuentos orientales. Autor: VVAA.
- Título: Mujeres I, II y III. Autora: Isabel Ruiz Ruiz.
- Título: La historia de Iván. Autor: Andrés García Leyva.

4. Materiales y recursos:

Al hablar de materiales y recursos didácticos, nos estamos refiriendo a cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura, ofrezca oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza (GIMENO SACRISTÁN, 1991).

En la etapa de Educación secundaria los materiales serán muy variados, dependiendo de los saberes que

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

estemos tratando.

Del alumnado:

- Lápices de mina blanda y dura, goma blanda, escuadra, cartabón, regla o escalímetro, compás, transportador de ángulos y folios.
- Páginas web temáticas (en el apartado de bibliografía se proponen algunas).
- No habrá libro de texto.
- El material didáctico es compartido con el alumnado en distintos formatos digitales a través de la plataforma Classroom.
- El profesor/a repartirá láminas con ejercicios de Pruebas de Acceso a la Universidad de años anteriores y otras serán sacadas del cuaderno de 150 láminas de Dibujo Técnico de la editorial Editécnicas.
- Ordenadores.
- Programas informáticos (SketchUp, Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office).

Del profesor:

- Pizarra.
- Escuadra, cartabón, regla imantadas.
- Pizarra digital interactiva (PDI): ordenador+proyector+interacción y Smart Notebook (programa interactivo PDI).
- Ordenador y proyector.
- Programas informáticos (SketchUp, Autodesk Inventor Fusion 360, Libre CAD y Libre Office).
- Google Workspace.
- Cuaderno de 150 láminas de Dibujo Técnico de la editorial Editécnicas.
- Páginas webs de referencia.
- Biblioteca de aula y libros del docente.
- Piezas de metal para vistas y secciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos que nos permiten tomar registro de las evidencias de aprendizaje, para poder estimar el nivel de logro que un alumno ha alcanzado en cada criterio de evaluación, y por tanto en cada competencia específica.

1. Técnicas de evaluación:

1.1 Observación:

1.1.1 Lista de control (Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 149/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

acciones. Logra/no logra).

1.1.2 Escala de estimación: categórica, numérica o descriptiva. (Grado del nivel de consecución del aspecto observado. Categórica: siempre/a veces/nunca. Numérica: 1 a 4. Descriptiva: Incorpora frase descriptiva del nivel.)

1.1.3 Registro anecdótico (Recoge comportamientos no previsibles de antemano.).

1.2 Pruebas:

1.2.1 Escala estimación de respuestas orales (Competencias relacionadas con su CCL. Fluidez, vocabulario técnico, organización ideas...)

1.2.2 Cuestionarios de respuesta escrita (Pruebas con preguntas que deben ser respondidas por escrito. De reflexión: respuesta larga. Objetivas : V/F)

1.2.3 Valoración de realizaciones prácticas (Evaluación de ejercicios prácticos de Dibujo técnico en clase (examen práctico) .

1.3 Revisión de tareas:

1.3.1 Cuaderno de clase (Análisis sistemático y continuado de los ejercicios y apuntes tomados en clase.).

1.3.2 Informes y monografías (Evaluación de tareas específicas en relación a un tema concreto.).

1.3.3 Portfolio (Colección planificada de trabajos de cada alumno).

1.4 Entrevistas:

1.4.1 Guión entrevista (Aporta datos útiles sobre una determinada conducta).

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Una vez hayamos finalizado el proceso de planificación curricular, que hemos visto en los apartados anteriores, estaremos en disposición de poder emitir un juicio, en cada evaluación y al terminar el curso académico.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

Para valorar y calificar a cada alumno/a en función del grado de consecución, se propone el empleo de rúbricas:

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback . (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

Los niveles de logro que se proponen son 5, siendo el nivel 1 el que consideramos que el aprendizaje no está superado, el 2 en proceso, el 3 avanzado y el 4 superado y el quinto excelente.

En cada unidad didáctica aparece una rúbrica de los diferentes criterios de evaluación que muestra como hemos dicho los distintos niveles de logro alcanzados por cada alumno/a.

Por ello, se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que parte del nivel de logro alcanzado en cada criterio de evaluación.

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINALES

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua de esta forma se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales de los alumnos.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Al final de cada evaluación se podrá realizar una prueba o práctica para la mejora (recuperación y ampliación) de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. La prueba escrita o práctica contendrá actividades para evaluar todos los CRITERIOS trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus CRITERIOS NO SUPERADOS o de los que desee mejorar su calificación.El alumnado será consciente en todo momento de sus progresos, por ello en el momento que lo solicite, y por defecto al final de cada evaluación, se informará al alumnado y su familia de la evolución de los mismos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª Evaluación/Trazados geométricos.

2ª Evaluación/Sistemas de representación.

3ª Evaluación/Normalización y documentación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Participación en concursos que guarden relación con los contenidos del proyecto curricular (Primer trimestre).
- Día de la paz. Actividad en el patio (Segundo trimestre).
- Viaje a la Alhambra (Segundo trimestre).
- Exposiciones de trabajos de alumnos, seleccionando los mejores trabajos para la decoración del centro (Segundo trimestre).
- Acudir a exposiciones o actividades culturales que pudieran celebrarse en la localidad relacionadas con la materia (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 152/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 153/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 154/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
Criterios de evaluación:
DIBT.2.1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
Criterios de evaluación:
DIBT.2.2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
Criterios de evaluación:
DIBT.2.3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.3.4. Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
Criterios de evaluación:
DIBT.2.4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.2.4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta. Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 155/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.
1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.
1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQznJM1RjVEQ01NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 156/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO	Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083		04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA	Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059		04/11/2024 18:16:58

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X													
DIBT.2.2										X				X										X	X	X	X	X	X	X	X				X					
DIBT.2.3										X	X													X	X	X	X	X	X	X						X				
DIBT.2.4					X	X					X		X	X										X		X	X	X	X	X	X				X					
DIBT.2.5					X	X	X					X								X	X			X	X	X														

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2024 12:38:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTBEQzQzNjM1RjVEQ011NTgy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 157/157
LÍNDEZ LOZANO, BERNARDINO Coord. 4D, 7E N°.Ref: 0442083			04/11/2024 18:13:58
MORA GIMENO, CLARA CRISTINA Coord. 6E, 7E N°.Ref: 0476059			04/11/2024 18:16:58